



Villa Mercedes, 08 de Mayo de 2013.-

VISTO:

El EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 00070/2013 mediante el cual se solicita la Designación del Analista Carlos José MANA; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional en la carrera a implementarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

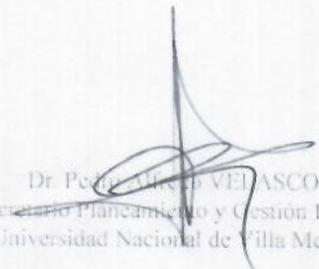
LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MERCEDES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Analista Carlos José MANA, D.N.I. 27.499.773 en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación Simple, para desempeñarse en la ASIGNATURA: INFORMATICA, correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Agro alimentos de esta Universidad a dictarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, a partir del 02 de Mayo de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 00096/2013

  
Dr. Pedro Alberto VELASCO  
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dra. Gladys Maria CIUFFO  
Rectora Organizadora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes